



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente 0022793/2018

CORDOBA, 04 MAY 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Nill, Elías Santiago, Legajo 40204731, respecto a la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que aprobó la materia con nota 7 (siete) el día 17/11/2017;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología N° 0201700677 de fecha 17/11/2017;

Que el profesor Carlos Mias informa que el alumno rindió el examen de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología, el día 17/11/2017 con nota 7 (siete);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

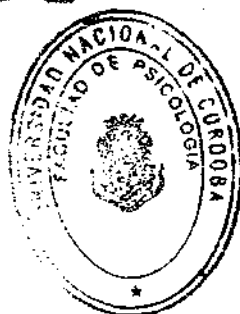
Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700677, correspondiente a la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología**, de fecha 17/11/2017, sólo en lo que respecta al alumno **Nill, Elías Santiago**, Legajo **40204731**, para que, donde figura Ausente diga nota 7 (siete).

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

533

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORRENT
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA